



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 198-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 26 de julio de 2022

VISTO: El Informe Técnico N° 056/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 057/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 058/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 059/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA e Informe Técnico N° 60/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de fecha 27 de junio del 2022; Carta N° 035-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 19 de julio de 2022 de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas dando conformidad al expediente para la obtención del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS** de los egresados **ELISA QUISPE MALLQUI, ELIAZAR VIGORIA OYOLA, MIRIAM CHAVEZ ZARABIA, KEVIN ELEISSER MARCAS HUAMANI y VIJAY ALBIN PÓVEZ MUCHA**, y;

CONSIDERANDO:



Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, mediante Resolución N° 255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021, se modifica el anexo 11 y se incorpora la disposición transitoria única del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Informe Técnico N° 056/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 27 de junio de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **ELISA QUISPE MALLQUI** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;

Que, con Informe Técnico N° 057/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 27 de junio de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **ELIAZAR VIGORIA OYOLA** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;

Que, con Informe Técnico N° 058/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 27 de junio de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **MIRIAM CHAVEZ ZARABIA** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 198-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, con Informe Técnico N° 059/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 27 de junio de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **KEVIN ELEISER MARCAS HUAMANI** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;

Que, con Informe Técnico N° 060/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 27 de junio de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **VIJAY ALBIN PÓVEZ MUCHA** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;

Que, mediante Carta N° 035-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 19 de julio del 2022 la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas **otorga conformidad** al expediente para la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas a favor de los siguientes egresados:

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

- | | |
|----------------------------------|----------|
| 1. ELISA QUISPE MALLQUI | 70420784 |
| 2. ELIAZAR VIGORIA OYOLA | 48372006 |
| 3. MIRIAM CHAVEZ ZARABIA | 78021784 |
| 4. KEVIN ELEISSER MARCAS HUAMANI | 62603083 |
| 5. VIJAY ALBIN PÓVEZ MUCHA | 74045116 |

Que, en atención a la Carta N° 035-2022-UGYT-UNAJMA, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Expediente la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas a favor de los siguientes egresados:

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

- | | |
|----------------------------------|----------|
| 1. ELISA QUISPE MALLQUI | 70420784 |
| 2. ELIAZAR VIGORIA OYOLA | 48372006 |
| 3. MIRIAM CHAVEZ ZARABIA | 78021784 |
| 4. KEVIN ELEISSER MARCAS HUAMANI | 62603083 |
| 5. VIJAY ALBIN PÓVEZ MUCHA | 74045116 |

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su aprobación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, secretaria general y a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yalmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Grados y Títulos

Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas – Telefax 083 422176

Andahuaylas, 19 de Julio de 2022

CARTA N° 035-2022-UGYT- UNAJMA

Dr. Yalmar Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería
De la Universidad Nacional José María Arguedas.

PRESENTE.-

Asunto: Remite Conformidad a Expedientes de Grados para su aprobación bajo Resolución de Facultad.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y así mismo **Dar Conformidad** a Tres (03) carpetas de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial y Cinco (05) carpetas de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas; los mismos que tras haber sido verificadas, cumplen con las exigencias requeridas, conforme al Art. 7° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA, aprobadas bajo Resolución N° 0135 y 0255-2021-CO-UNAJMA; los expedientes fueron evaluados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y de esta Unidad de Grados y Títulos; los mismos que deberán ser aprobado bajo resolución de Facultad a favor de los siguientes egresados:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. Flora Floriza Alvarado Nuñez	75522923
2. Lucy Kary Llalli Pérez	70686908
3. Victoria Mondalgo Aparco	73235413

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. Elisa Quispe Mallqui	70420784
2. Eliazar Vigoria Oyola	48372006
3. Miriam Chavez Zarabia	78021784
4. Kevin Eleisser Marcas Huamani	62603083
5. Vijay Albin Póvez Mucha	74045116

Los expedientes fueron evaluados conforme a las exigencias solicitadas de forma virtual; por lo que, queda pendiente la entrega de los expedientes en físico; una vez se apruebe la expedición del diploma bajo Comisión Organizadora, los solicitantes deberán entregar el respectivo expediente con los documentos originales exigidos, para la emisión del diploma conforme al Reglamento vigente de Grados y Títulos de la UNAJMA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CARTA N° 242-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señor:

Mg. Marilú Gutiérrez Ramírez

Responsable de la Unidad de Grado y Títulos

Universidad Nacional José María Arguedas

Presente.

ASUNTO: ELEVO 07 EXPEDIENTE PARA CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE DE BACHILLER

REFERENCIA: Informe Técnico N° 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente para saludarlo, así como en mérito a los documentos de la referencia remitir a su despacho **SIETE (07)** expedientes para la obtención del grado académico de BACHILLER, los mismo que fue evaluado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería concluyendo que cumplen con lo estipulado en el reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N°135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo de 2021, el cual fue modificado mediante Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021. En su artículo N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención del Grado Académico en la Universidad Nacional José María Arguedas.

APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	FLORA FLORISA ALVARADO NUÑEZ	INFORME TÉCNICO N° 053/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
2	LUCY KARY LLALLI PEREZ	INFORME TÉCNICO N° 054/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
3	VICTORIA MONDALGO APARCO	INFORME TÉCNICO N° 055/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	ELISA QUISPE MALLQUI	INFORME TÉCNICO N° 056/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
2	ELIAZAR VIGORIA OYOLA	INFORME TÉCNICO N° 057/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
3	MIRIAN CHAVEZ ZARABIA	INFORME TÉCNICO N° 058/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
4	KEVIN ELEISER MARCAS HUAMANÍ	INFORME TÉCNICO N° 059/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



INFORME TÉCNICO N° 056/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : **REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**
FECHA : Andahuaylas, 27 de junio del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 146-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 27 de junio del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE : **ELISA QUISPE MALLQUI**
EGRESADO : **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**
PARA OPTAR : **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**
REQUISITOS : **SI CUMPLE**

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada **ELISA QUISPE MALLQUI** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: ELISA QUISPE MALLQUI

CÓDIGO MATRÍCULA: 1003720152 **DNI:** 74728563 **CELULAR:** 900414360

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 13/09/2015

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 28/02/2022

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220 CURRÍCULA: 2014-II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación **(X)** Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI **(X)** NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 21/06/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

//FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO :

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **(X)** Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 24 de junio del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 146-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 147-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **ELISA QUISPE MALLQUI** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 24 de junio del 2022.

OFICIO N° 147-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señor:

Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio

COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático

Referencia : Solicitud S/N, fecha 21/06/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **QUISPE MALLQUI ELISA**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
M.Sc. Carlo Yinmel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe



Nº 024239



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE

SOLICITO: Otorgamiento del grado de Bachiller

SEÑOR: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.

YO, Elisa Quispe Mallqui

Alumno(a): Docente Administrativo

de la Carrera Profesional Ingeniería de Sistemas

Código de Matrícula N° 1003720192. DNI: 70420784

Domiciliado (a): C.P. Ancatua

Ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo concluido satisfactoriamente con las asignaturas de acuerdo a plan de estudios establecidos y cumpliendo con los requisitos exigidos en el reglamento de Grados y Títulos, Solicito a Ud. Se sirva a disponer el trámite correspondiente para que se me otorgue el grado Académico Bachiller en Ing. Sistemas.

Solicito: a su despacho la expedición del grado de bachiller en Ing. Sistemas bajo la modalidad automática. Por lo tanto, ruego a Ud. a acceder a mi petición.

- Trámite Grado de Bachiller
- Reserva de Matrícula
- Constancia de Estudios
- Trámite Título Profesional
- Matrícula extemporánea
- Constancia de no Deudor
- Certificado de Estudios
- Reanudación de Estudios
- Constancia de Notas
- Otros:

Andahuaylas, 21 de Junio de 2022

Firma del Solicitante

Adjunto:

- 1) Recibo de pago del grado de bachiller
- 2) Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales
- 3) 04 fotografías tamaño pasaporte
- 4) Copia de DNI

Pase a:

Nº 024239



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE

Datos del Solicitante: Elisa Quispe Mallqui

Fecha: 21/06/2022 DNI: 70420784

Trámite que solicita: Otorgamiento del grado de Bachiller



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RUC: 20527760314

JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00003266

Fecha: 25/05/2022 00:15:11:41

Código: 1003720152

Apellidos y Nombres:
QUISPE MALLQUI ELISA

Carrera Profesional:
INGENIERÍA DE SISTEMAS

Código	Concepto	Monto	Nº	Total
00183	DERECHO DE BACHILLERATO	200.00	1	200.00

Total: 200.00

Usuario: MIRIAN

NOTA:

Este documento es válido sin honores ni enmendaduras,
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa
de haberse expedido. Valido con el sello Oficial.



Anexo 11

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO.

El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y; HACEN CONSTAR, que el (la) alumno (a): **Quispe Mallqui Elisa**, Con Código de matrícula N° **1003720152**, egresada (o) de la escuela Profesional de Ingeniería de sistemas; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económica ni de bienes a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	
UNIDAD DE TESORERIA	

En la Ciudad de Andahuaylas a los 26 días del mes de mayo de 2022



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo



DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) Y la que suscribe, **QUISPE MALLQUI ELISA**, aspirante a optar el (Grado Académico de Bachiller en ingeniería de sistemas, identificado con DNI: N° **70420784**, con código de matrícula N° **1003720152** ante la universidad nacional José María Arguedas, con domicilio real en C.P Ancatira del distrito de San Jerónimo, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del código penal y delito contra la fe Pública – Título XIX del Código penal, acorde al artículo 32° de la ley N°27444, ley del procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 21 días del mes de junio de 2022

Atentamente,

ELISA QUISPE MALLQUI

DNI: 70420784



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo





INFORME TÉCNICO N° 057/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : **REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**
FECHA : Andahuaylas, 27 de junio del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 148-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 27 de junio del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

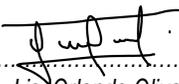
NOMBRE : **ELIAZAR VIGORIA OYOLA**
EGRESADO : **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**
PARA OPTAR : **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**
REQUISITOS : **SI CUMPLE**

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **ELIAZAR VIGORIA OYOLA** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: ELIAZAR VIGORIA OYOLA

CÓDIGO MATRÍCULA: 1003820152 **DNI:** 48372006 **CELULAR:** 971069695

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 31/08/2015

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 12/05/2021

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220 **CURRÍCULA:** 2014-II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación **(X)** Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI **(X)** NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 22/06/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

//FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO :

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **(X)** Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 24 de junio del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 148-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 149-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **ELIAZAR VIGORIA OYOLA** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 24 de junio del 2022.

OFICIO N° 149-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señor:

Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio

COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático

Referencia : Solicitud S/N, fecha 22/06/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **VIGORIA OYOLA ELIAZAR**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yinnel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe

Nº 000772



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

SOLICITO: Obtención del grado de Bachiller Automático

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.

YO, Eliazar Vigoria Oyola

Alumno(a) Docente Administrativo
de la Carrera Profesional Ingeniería de Sistemas

Código de Matrícula Nº 1003820152 DNI: 48372006

Domiciliado (a): Paray José María Arguedas Talavera

Ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo culminado la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas satisfactoriamente y siendo requisito fundamental para la obtención del título profesional, recurro a su digna autoridad

Solicito: Expedición de grado de Bachiller Automático en Ingeniería de Sistemas, por lo tanto ruego a usted acceder a mi petición

- Trámite Grado de Bachiller
- Trámite Título Profesional
- Certificado de Estudios
- Otros: (ID) Reserva de Matrícula (U) Constanza de Estudios (U) Matriculación de Estudios (U) Constanza de Notas (U) Reanudación de Estudios (U) Constanza de Notas

Andahuaylas, 22 de Junio de 2022

[Firma]
Firma del Solicitante

Adjunto:

- 1) Recibo de pago de bachiller
- 2) Fotos tamaño pasaporte
- 3) Copia de DNI
- 4) Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales

Pase a: Eliazar Vigoria Oyola



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 000772

Datos del Solicitante: Eliazar Vigoria Oyola

Fecha: DNI: 48372006

Trámite que solicita: Obtención del grado de Bachiller

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595
S/A.: 0182 ANDAHUAYLAS

19/04/2022
RP: 70193672

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN
F.P.:19/04/2022

CUENTA DESTINO : 00-182-009784
DENOMINACION : UNIV.NAC.JOSE MARIA ARGUEDAS RDR
NRO. DOCUMENTO : RUC 020527760314

ORDENANTE : VIGORIA OYOLA ELIAZAR
NRO. DOCUMENTO : 48372006

IMPORTE : S/ *****200.00

PAGO COMISION : S/ *****0.00
ITF COMISION : S/ *****0.00
ITF C/CTA. : S/ *****0.00

SCA
RINF
CION
D, AP

EJECUTANTE :
CHAVEZ ZARABIA MIRIAM
DNI 78021784
0765440 0700 0700 0182 13:00
089600118

CLIENTE

Anexo 11

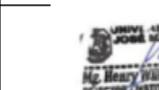
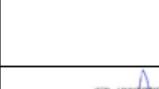
FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO.

El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y; **HACEN CONSTAR**, que el (la) alumno (a): **Eliazar Vigoria Oyola**

Con Código de matrícula N° **1003820152**, egresada (o) de la escuela Profesional de **Ingeniería de sistemas**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económica ni de bienes a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	 Prof. Eduardo Blandón Blandón Responsable de la Biblioteca Especializada EPES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEÑAS Msc. Enrique Céspedes Castro Tizano DIRECTOR
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEÑAS Mg. Henry Wilfredo Aguirre Cepeda DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEÑAS M. Sc. Carlos Yimiel Castro Buleje DIRECTOR DE LA EP DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEÑAS M. Sc. Yimiel Castro Buleje DIRECTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
UNIDAD DE TESORERIA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEÑAS CPC. Noemí Perrot Díaz UNIDAD DE TESORERÍA

En la Ciudad de Andahuaylas a los 4 días del mes de Junio de 2022

CERTIJOVEN - CERTIFICADO ÚNICO LABORAL PARA JÓVENES

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo CERTIFICA que en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) y el Sistema de Planillas Electrónicas se registra la siguiente información:

IDENTIDAD: Validación - RENIEC

Nombres : ELIAZAR
Apellidos : VIGORIA OYOLA
Fecha de nacimiento : 07/05/1994
DNI : 48372006
Domicilio : COMUNIDAD ERAPATA

Registrado en Blockchain



ANTECEDENTES POLICIALES: Validación - PNP

No registra antecedentes.

ANTECEDENTES JUDICIALES: Validación - INPE

No registra antecedentes.

ANTECEDENTES PENALES: Validación - Poder Judicial

No registra antecedentes.

TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A FORMACIÓN UNIVERSITARIA: Validación - SUNEDU

No se registra información sistematizada para el DNI consultado.

TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA: Validación - MINEDU

No se registra información sistematizada para el DNI consultado.

TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA: Validación - MINEDU

No se registra información sistematizada para el DNI consultado.

TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A EDUCACIÓN BÁSICA: Validación - MINEDU

No se registra información sistematizada para el DNI consultado.

EXPERIENCIA LABORAL FORMAL: Validación - MTPE

Ruc	Razón Social	Desde	Hasta
20600234880	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	02/11/2020	30/11/2020
20600234880	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	20/01/2020	31/01/2020
20600234880	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	01/03/2018	16/03/2018





INFORME TÉCNICO N° 058/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : **REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**
FECHA : Andahuaylas, 27 de junio del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 149-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 27 de junio del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE : **MIRIAM CHAVEZ ZARABIA**
EGRESADO : **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**
PARA OPTAR : **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**
REQUISITOS : **SI CUMPLE**

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada **MIRIAM CHAVEZ ZARABIA** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,

Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos

Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos

Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: MIRIAM CHAVEZ ZARABIA

CÓDIGO MATRÍCULA: 1003420152 **DNI:** 78021784 **CELULAR:** 931626152

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 31/08/2015

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 12/05/2021

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220 CURRÍCULA: 2014-II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación **(X)** Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI **(X)** NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 22/06/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

//FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO :

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **(X)** Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 24 de junio del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 149-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 150-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **MIRIAM CHAVEZ ZARABIA** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 24 de junio del 2022.

OFICIO N° 150-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señor:

Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio

COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático

Referencia : Solicitud S/N, fecha 22/06/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **CHAVEZ ZARABIA MIRIAM**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yinnel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe

Nº 000771



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

SOLICITO: Obtención de grado académico de bachiller automático

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.

YO, Miriam Chavez Zarabia

Alumno(a): Docente Administrativo
de la Carrera Profesional Ingeniería de Sistemas

Código de Matrícula Nº 1003420157 DNI: 78021784

Domiciliado (a): Pasaje José María Arguedas-Talavera

Ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo Culminado la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas
y siendo requisito fundamental para la obtención del título

profesional, recorro a su despacho para solicitar a uds. se me
otorgue el grado académico de bachiller automático

Solicito: la expedición del grado de bachiller en Ingeniería de
Sistemas. Por lo tanto ruego a usted acceder a mi petición

Trámite Grado de Bachiller Reserva de Matrícula Constancia de Estudios

Trámite Título Profesional Matrícula extemporánea Constancia de no Deudor

Certificado de Estudios Reanudación de Estudios Constancia de Notas

Otros:

Andahuaylas, 22 de Junio de 2022

Firma del Solicitante

Adjunto:

- 1) Recibo de Pago de bachiller
- 2) Fotografía tamaño pasaporte
- 3) Copia de DNI
- 4) Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales

Pase a:



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Datos del Solicitante: Miriam Chavez Zarabia

Fecha: DNI: 78021784

Trámite que solicita: Obtención de grado académico de bachiller automático

Nº 000771

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595
S/A.: 0182 ANDAHUAYLAS

19/04/2022
RP: 70193672

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN
F.P.:19/04/2022

CUENTA DESTINO : 00-182-009784
DENOMINACION : UNIV.NAC.JOSE MARIA ARGUEDAS RDR
NRO. DOCUMENTO : RUC 020527760314

ORDENANTE : CHAVEZ ZARABIA MIRIAM
NRO. DOCUMENTO : 78021784

IMPORTE : S/ *****200.00

PAGO COMISION : S/ *****0.00
ITF COMISION : S/ *****0.00
ITF C/CTA. : S/ *****0.00



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

Anexo 11

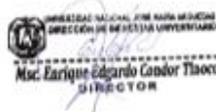
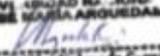
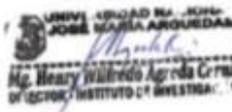
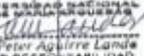
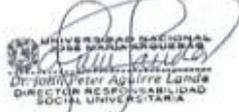
FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO.

El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y; **HACEN CONSTAR**, que el (la) alumno (a): **Miriam Chavez Zarabia**

Con Código de matrícula N° **1003420152**, egresada (o) de la escuela Profesional de **Ingeniería de sistemas**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económica ni de bienes a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	   
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	   Msc. Enrique edgardo Candor Placo DIRECTOR
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	   Mg. Henry Wilfredo Agreda Cruz DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	   M.Sc. Carlos Yimel Castro Buleje DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	   Dr. Justo Abel Aguirre Larrea DIRECTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
UNIDAD DE TESORERIA	   CPC. Noemi Perrot Diaz JEFE DE TESORERIA

En la Ciudad de Andahuaylas a los 4 días del mes de Junio de 2022



ANEXO 13

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe,

Miriam Chávez Zarabia, aspirante a optar el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas** Identificado (a) con D.N.I N° **78021784**, con código de matrícula N° **1003420152** ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en **Pje: José María Arguedas** del distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo **32° de la Ley N° 27444**, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 20 días del mes de mayo de 2022.

Miriam Chavez Zarabia
DNI N ° 78021784





INFORME TÉCNICO N° 059/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : **REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**
FECHA : Andahuaylas, 27 de junio del 2022

Es grato dirigimos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 151-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 27 de junio del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE : **KEVIN ELEISSER MARCAS HUAMANI**
EGRESADO : **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**
PARA OPTAR : **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**
REQUISITOS : **SI CUMPLE**

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **KEVIN ELEISSER MARCAS HUAMANI** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 24 de junio del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 151-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 153-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **KEVIN ELEISSER MARCAS HUAMANÍ** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 24 de junio del 2022.

OFICIO N° 153-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señor:

Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio

COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático

Referencia : Solicitud S/N, fecha 24/06/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **KEVIN ELEISSER MARCAS HUAMANI**,; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yinnel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe

SOLICITO: *Grado Académico de Bachiller.*

DR. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.

YO, Kevin Eleisser Marcas Huamani, egresado de la Carrera Profesional de: Ingeniería de Sistemas Código de Matricula N° 1006820162 DNI: 62603083 Domiciliado (a): Av. Ayacucho S/N Andahuaylas departamento de Apurímac. Ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que,

Siendo egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y teniendo los requisitos pertinentes para el trámite, es que solicito a usted que me otorgue el grado académico de bachiller, para lo cual adjunto la presente documentación respectiva.

Solicito: A usted acceder a mi solicitud de otorgarme el Grado Académico de Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas.

(X) Trámite Grado de Bachiller

Andahuaylas, 18 de Mayo del 2022.



.....
Firma del Solicitante

Adjunto:

- 1) Boucher de pago.*
- 2) Constancia de no adeudar*
- 3) Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales.*
- 4) Fotocopia de DNI.*

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RUC: 20527760314

JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00002435

Fecha: 22/04/2022 08:15:49:50

Código: 1006820162

Apellidos y Nombres:
MARCAS HUAMANÍ KEVIN ELEISSER

Carrera Profesional:
INGENIERÍA DE SISTEMAS

Código	Concepto	Monto	NP	Total
00183	DERECHO DE BACHILLERATO	200.00	1	200.00

Total: 200.00

Usuario: MIRIAN

NOTA:

Este documento es válido sin borradores ni enmendaduras,
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa
de haberse expedido. Válido con el sello Oficial.



ANEXO 11

**FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN UNIDAD DE TESORERÍA LABORATORIOS YA LA DIRECCIÓN
DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.**



El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y;
HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

Kevin Eleisser Marcas Huamani

Con código de matrícula N^o 1006820162, egresada (o) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

- No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

<p>BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES</p> <p>DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</p> <p>DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN</p>	
<p>UNIDAD DE TESORERÍA</p>	
<p>(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA</p> <p>DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</p>	

En la Ciudad de Andahuaylas a los 15 días del mes de Mayo de 2022

ANEXO 13



LOGO DE ESCUELA PROFESIONAL

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe,
Kevin Eleisser Marcas Huamani, aspirante a optar el
(Grado Académico de ...o Título Profesional de ...) Bachiller en Ingeniería de Sistemas
Identificado (a) con D.N.I. N°
...62603083..., con código de matrícula N° ...1006820162..... ante la Universidad Nacional José
María Arguedas, con domicilio real en ...Av. Ayacucho..... del distrito
de...Andahuaylas....., Provincia de...Andahuaylas....., Departamento de...Apurímac....

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los ...16..... días del mes de .mayo.... de 2022

(Nombre) Kevin Eleisser Marcas Huamani
DNI N° ...62603083.





CARTA N° 293-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señor:

Mg. Marilú Gutiérrez Ramírez

Responsable de la Unidad de Grado y Títulos

Universidad Nacional José María Arguedas

Presente.

ASUNTO: ELEVO 01 EXPEDIENTE PARA CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE DE BACHILLER

REFERENCIA: Informe Técnico N° 060/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente para saludarlo, así como en mérito a los documentos de la referencia remitir a su despacho **UN (01)** expedientes para la obtención del grado académico de BACHILLER, los mismo que fue evaluado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería concluyendo que cumplen con lo estipulado en el reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N°135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo de 2021, el cual fue modificado mediante Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021. En su artículo N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención del Grado Académico en la Universidad Nacional José María Arguedas.

APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	VIJAY ALBIN PÓVEZ MUCHA	INFORME TÉCNICO N° 060/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



INFORME TÉCNICO N° 060/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : **REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**
FECHA : Andahuaylas, 27 de junio del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 150-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 27 de junio del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE : **VIJAY ALBIN PÓVEZ MUCHA**
EGRESADO : **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**
PARA OPTAR : **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**
REQUISITOS : **SI CUMPLE**

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **VIJAY ALBIN PÓVEZ MUCHA** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,

Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos

Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos

Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: VIJAY ALBIN PÓVEZ MUCHA

CÓDIGO MATRÍCULA: 1000220161 **DNI:** 74045116 **CELULAR:** 964576996

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 04/03/2016

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 29/04/2022

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220 **CURRÍCULA:** 2014-II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación **(X)** Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI **(X)** NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 23/06/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

//**FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO** :

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **(X)** Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 24 de junio del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 150-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 151-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **VIJAY ALBIN PÓVEZ MUCHA** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 24 de junio del 2022.

OFICIO N° 151-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señor:

Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio

COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático

Referencia : Solicitud S/N, fecha 23/06/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **PÓVEZ MUCHA VIJAY ALBIN**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
M.Sc. Carlo Yinmel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**SOLICITO: GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER AUTOMÁTICO**

Dr. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL JOSE MARÍA ARGUEDAS**

Yo, Vijay Albin Póvez Mucha, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas identificado con DNI N° 74045116 con código de estudiante 1000220161, ante Usted con el debido respeto me presento y expongo.

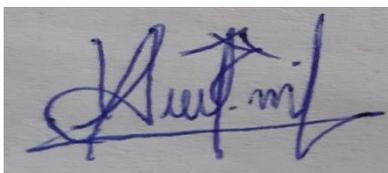
Que, habiendo culminado la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas y teniendo la necesidad de presentarme a convocatorias de trabajos, recurro a su despacho para solicitarle a Ud. Ordene a quien corresponda se me otorgue el Grado Académico de Bachiller automático en Ingeniería de Sistemas.

Por lo expuesto:

Solicito a Usted, tenga a bien de acceder a mi solicitud.

Andahuaylas, 23 de junio del 2022.

Atentamente,



VIJAY ALBIN PÓVEZ MUCHA

74045116

Agente



Banco
de la Nación

DEPOSITO

MEGA CORPORACION SAC (3520797)
CA URB. CERCADO
983697147

LOTE: 025 TERM: 0001 REF: 170051

*****0000

AP: 774203 RUC: 74045116
FECHA: 17/06/2022 HORA: 16:57

DEPOSITO EN CTA. CTE.

Transaccion: CCDC 0870

* A la Cuenta : 00182009784
* UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUED

* Solicitante: DNI - 74045116
* POVEZ MUCHA VIJAY ALBIN

MONTO : S/ ****200.00

774203 17JUN2022 9317 0976 16:55:24



ANEXO 11

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.



El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y;

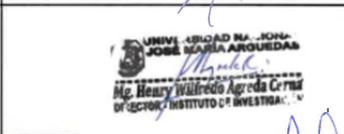
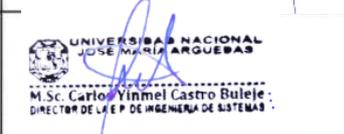
HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

Vijay Albin Póvez Mucha

Con código de matrícula N°1000220161 egresada (o) de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	   <small>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS</small> <small>RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EPS</small> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS</small> <small>RESPONSABLE DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA</small> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS</small> <small>RESPONSABLE DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA</small>
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 <small>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS</small> <small>DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</small> Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco <small>DIRECTOR</small>
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	 <small>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS</small> <small>DIRECCIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN</small> Mg. Henry Wilfredo Agreda Cerna <small>DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN</small>
UNIDAD DE TESORERÍA	 <small>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS</small> <small>JEFE DE TESORERÍA</small> CPC. Noemi Perras Diaz <small>JEFE DE TESORERÍA</small>
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 <small>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS</small> <small>DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS</small> M.Sc. Carlos Yimel Castro Buleje <small>DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS</small>
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 <small>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS</small> <small>DIRECTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</small> Dr. John Peter Aguirre Lande <small>DIRECTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</small>

En la Ciudad de Andahuaylas a los **31** días del mes de **mayo** de **2022**.

ANEXO 13



LOGO DE ESCUELA PROFESIONAL

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe, **Vijay Albin Póvez Mucha**, aspirante a optar el (Grado Académico de ...o Título Profesional de ...) **Grado académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas** Identificado (a) con D.N.I. N° **74045116**, con código de matrícula N° **1000220161** ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en **Psje. Príncipe de Aranjuez s/n** del distrito de **Talavera**, Provincia de **Andahuaylas**, Departamento de **Apurímac**.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los **23** días del mes de **junio** de **2022**

(Nombre) **Vijay Albin Póvez Mucha**
DNI N° **74045116**



FICHA N°

Fec. Trámite: 14/06/2022

Fec. Entrega:



68280446

D.N.I.

19/07

APELLIDO 34045116

Trámite: R
Datos

Ruta: 2

PRENOMBRES: PÓVEZ MUCHA
VIJAY ALBIN

